

124697 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

87611
Tarjeta No.

97/09/15
Fecha de Expedición

94/04/14
Fecha de Grado

EDUARDO
SILVA ROMERO

80423099
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

DEL ROSARIO
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

ACTA DE GRADO DEL 14 DE ABRIL DE 1994

En la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo las cuatro en punto de la tarde (4:00 pm.), se instaló en la Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la sesión de grado del señor Colegial de Número **EDUARDO SILVA ROMERO** ex Secretario Auxiliar de la Facultad y ex - director de la Revista "Temas Jurídicos", identificado con la Cédula de Ciudadanía N°.80.423.099 de Usaquén, y quien recibió el diploma número 1428, bajo la presidencia del Señor Rector del Colegio, Doctor MARIO SUAREZ MELO y con la asistencia de la señora Decana de la Facultad de Jurisprudencia Doctora ADELAIDA ANGEL ZEA, del Director General de Administración, Doctor GERMAN PARIS AYA, del Secretario General del Colegio, Doctor LUIS ENRIQUE NIETO ARANGO, del Director Administrativo de la Facultad de Jurisprudencia Doctor ALFREDO BATEMAN DURAN, del señor Colegial Mayor ARTURO SANABRIA GOMEZ de los señores Colegiales de Número MAURICIO RENGIFO GARDEAZABAL y JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO y de la señorita Colegial de Número MARIA DEL PILAR GONZALEZ SAAVEDRA, Secretaria Académica de la Facultad de Jurisprudencia.

El señor Colegial de Número **EDUARDO SILVA ROMERO** fue eximido de presentar exámenes preparatorios de grado por haber obtenido un promedio general de la carrera superior al límite establecido por el Consejo Académico de la Facultad en su sesión del 17 de diciembre de 1992, y en reemplazo del requisito de tesis trabajo como Director General y miembro del Consejo Editorial de la Revista de Investigación y Análisis de la Facultad de Jurisprudencia "Temas Jurídicos".

Una vez leído por el Secretario General del Colegio el Informe sobre el trabajo de grado presentado por el graduando, el señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega al nuevo profesional del diploma que lo acredita como "**ABOGADO**" de este Colegio Mayor de conformidad con su venerandas constituciones, el Acuerdo celebrado entre el Gobierno Nacional y la Honorable Consiliatura el 12 de julio de 1905, las Leyes 89 de 1892 y 39 de 1903 y la resolución 471 de marzo 21 de 1990 del Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, ICFES.

A continuación el señor Rector del Colegio pronuncio elocuentes palabras de felicitación al graduando por la forma brillante como este culmino sus estudios.
Siendo las 4:40 pm se dio por terminada la sesión.

En constancia se firma como aparece

FDO. MARIO SUÁREZ MELO Rector
FDO. ADELAIDA ANGEL ZEA Decana
FDO. MARIA DEL PILAR GONZALEZ. Secretaria Académica Facultad de Jurisprudencia

Es fiel copia de los Registros Académicos que reposan en esta dependencia. Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

SARAY VANESSA BARBOSA SALGADO
Secretaria Académica – Pregrado
Facultad de Jurisprudencia

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General
Universidad del Rosario

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
ACTA DE GRADO

Scanned with CamScanner